

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3414 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia:

1. Que en el concurso voluntario, abreviado, número 764/2012, del deudor CUMBRESUR S.L., se ha dictado con fecha de 15 de enero de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2, de la Ley Concursal.

2. Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 15 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002871-1